



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

SALTA, 03 de septiembre de 2015

EXP-EXA. N° 8273/2015

RESCD-EXA: 634/2015

VISTO las presentes actuaciones por las cuales se solicita efectuar nuevo Llamado a Inscripción de Interesados para cubrir uno (1) cargo de AUXILIAR DOCENTE de 2da. Categoría para la asignatura FUNDAMENTOS DE QUIMICA II con extensión de funciones a FUNDAMENTOS DE QUIMICA I, de esta Unidad Académica, y;

CONSIDERANDO:

Que Comisión de Docencia e Investigación, aconseja autorizar una nueva convocatoria, con carácter urgente para cubrir el cargo mencionado.

Que el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas en su sesión ordinaria del día 02/08/2015, aprueba por unanimidad el despacho de Comisión de Docencia e Investigación.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Llamar a Inscripción de Interesados, entre los estudiantes regulares de esta Casa de Estudios, para proveer por evaluación de antecedentes y prueba de oposición, para cubrir un (1) cargo de AUXILIAR DOCENTE de 2da. CATEGORIA para la asignatura FUNDAMENTOS DE QUIMICA II con extensión de funciones a FUNDAMENTOS DE QUIMICA I, de esta Unidad Académica.-

ARTICULO 2º: Dejar debidamente establecido que el periodo de designación que resultare de la presente convocatoria, será desde la efectiva toma de posesión de funciones, y hasta el 31 de julio de 2016.

ARTICULO 3º: Establecer que para el presente Llamado a Inscripción de Interesados, los postulantes deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Ser alumno regular de la Universidad Nacional de Salta.
- b) Haber aprobado la asignatura en cuestión o asignaturas cuyos contenidos sean suficientes, en opinión de la Comisión Asesora.
- c) Haber aprobado por lo menos dos (2) asignaturas en el lapso correspondiente a los doce (12) meses previos al cierre de inscripción.
- d) Los alumnos que hubieren aprobado todas las asignaturas de la carrera y estuvieren cursando prácticas o elaborando tesis, están habilitados a presentar su inscripción.
- e) Los estudiantes que hubieren obtenido algún título de grado no están habilitados a inscribirse en materias correspondientes a la currícula del título obtenido. (Res. C.S. 030/99).

..//



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

//.. -2-

RESCD-EXA: 634/2015

ARTICULO 4º: Fijar el Cronograma, para la presente convocatoria, de la forma y modo que se explicita seguidamente:

PUBLICACION: 04 de septiembre al 08 de septiembre 2015

INSCRIPCIONES: 09 de septiembre al 17 de septiembre 2015

CIERRE DE INSCRIPCIÓN: jueves 17 de septiembre de 2015 a hs. 15:00

EXHIBICIÓN DE LISTAS DE INSCRIPTOS: 17 de septiembre de 2015

IMPUGNACIONES Y/O RECUSACIONES: 18 y 21 de septiembre de 2015

SORTEO DE TEMAS: 22 de septiembre de 2015 a hs. 15:30

OPOSICIÓN: 24 de septiembre de 2015 a hs. 15:30

NOTIFICACIONES: Hasta 48 horas hábiles posteriores a la presentación del Acta de Dictamen.

IMPUGNACIONES AL DICTAMEN: Hasta 48 horas hábiles posteriores a la notificación del Dictamen.

LUGAR DE INFORMES E INSCRIPCIONES: Dirección Administrativa de Docencia de la Facultad de Ciencias Exactas en el horario de atención al público (09:00 a 13:00 y 14:00 a 15:00), realizándose las mismas mediante formulario "ad-hoc", el cual deberá solicitarse en la Dirección antes citada, adjuntando un Curriculum Vitae (debidamente todas las hojas firmadas), Estado Curricular y la respectiva Documentación Probatoria.

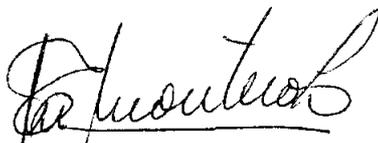
ARTICULO 5º: Integrar la Comisión Asesora que entenderá en la presente convocatoria de la siguiente forma:

Titulares	Suplentes
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Farfán Torres, Elsa Mónica</li> <li>• Mercado, Adela Isabel G.</li> <li>• Soria, Francisco</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Espinoza, Félix José</li> <li>• Lorenzo, Liliana</li> </ul>

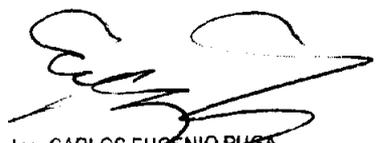
ARTICULO 6º: Hágase saber, con copia, a la Comisión Asesora y al Departamento de Química, publíquese en cartelera. Cumplido, RESÉRVESE.

MPC

rfa.

  
 Mag. MARÍA TERESA MONTERO LARocca  
 SECRETARIA ACADEMICA Y DE INVESTIGACION  
 FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa



  
 Ing. CARLOS EUGENIO BUCA  
 DECANO  
 FACULTAD DE CS EXACTAS UNSa